



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 12:02 horas del día 24 de junio del año dos mil veinticuatro, en el lugar que ocupan las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo, ubicados en José María Morelos 235 zona centro, C. P 78000 los CC. Estando presente los CC. **Nadia Berenice Garza Ramírez Directora General del Museo de Arte Contemporáneo, Berenice Palacios Macías titular de la Unidad de Transparencia, Irma Isela Jasso Rivera Presidenta del Comité de Transparencia, y Margarita Juárez Álvarez Coordinación de Archivos, y que son trabajadores todos del Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí. Para efectos de hacer constar los siguientes asuntos:**

- 1) Expediente PIMA 015. En donde el 28 de febrero de dos mil veinticuatro el pleno de la CEGAIP aprobó la resolución dentro del expediente PIMA-015/2023, en el que impone a Nadia Berenice Garza Ramírez una medida de apremio consistente en una amonestación pública.
- 2) En atención a la solicitud con número de folio 241487424000008 presentada el día 17/06/2024, recibida exitosamente por el Museo de Arte Contemporáneo

Con respecto al cumplimiento de la medida de apremio de conformidad con el artículo 190, fracciones I y II y 190 Bis de la LT

Y al cumplimiento del artículo 6, 16, 59, 60 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, cuya última publicación en el Periódico Oficial del Estado es con fecha del 5 de junio de 2021, se establece que la información puede ser reservada

HECHOS

El C. **Irma Isela Jasso Rivera Presidenta del Comité de Transparencia**, manifiesta que de acuerdo al reporte que llevo el procedimiento de cumplimiento derivado del expediente PIMA 015. En donde el 28 de febrero de dos mil veinticuatro el pleno de la CEGAIP aprobó la resolución dentro del expediente PIMA-015/2023, en el que a Nadia Berenice Garza Ramírez impone una medida de apremio.

Nadia Berenice Garza Ramírez

Berenice Palacios Macías

Irma Isela Jasso Rivera

Margarita Juárez Álvarez



Los puntos más importantes fueron los siguientes:

I. Un informe del Expediente PIMA 015 CEGAIP-MAC para dar cumplimiento a la amonestación pública

a) se convocó a la junta de gobierno 29 de abril, 2024 con la convocatoria 19 abril 2024 SC/DS/076/2024 y se dio relevancia como primera sesión extraordinaria, por falta de quórum no se llevó a cabo, manteniendo informado a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información (CEGAIP)

b) Una segunda convocatoria a la junta de gobierno con verificativo del 10 de junio de 2024 con fecha de convocatoria 4 junio, 2024 y oficio SC/DS/092/2024

II. En la junta del 10 de junio se plantearon los procedimientos respectivos para dar cumplimiento a la medida de apremio de conformidad con el artículo 190, fracciones I y II y 190 Bis de la LT. cumpliendo con la ejecución de la medida de apremio en términos del artículo 34 fracción XXVIII de la LT.

a) Se presentó la amonestación pública de Nadia Bernice Garza Ramírez que funge como Directora General del Museo de Arte Contemporáneo

b) Se agregó un ejemplar de la amonestación pública de Nadia Bernice Garza Ramírez al expediente personal de la Directora General

c) Se publica la amonestación pública de Nadia Berenice Garza Ramírez que funge como Directora General del Museo de Arte Contemporáneo en la página de internet del sujeto obligado para su información y seguimiento se remite al CEGAIP lo siguiente:

•La constancia de aplicación de la medida de apremio (Adjunto constancia)

•La certificación que la misma fue agregada al expediente personal Nadia Berenice Garza Ramírez que funge como Directora General del Museo de Arte Contemporáneo (Archivo de trámite. RHUM 4.2 Expediente único de personal CV Nadia Garza Ramírez)

•La certificación de que la amonestación fue publicada en la página de internet del sujeto obligado por 15 días naturales es decir del 11 al 26 de junio del año en curso
Anexo link <http://macsanluispotosi.com/wp-content/uploads/2024/06/PoderEjecutivo.pdf>

+

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to read 'Margarita'.



Un segundo tema derivado de la solicitud con número de folio 241487424000008 presentada el día 17/06/2024, recibida exitosamente por el Museo de Arte Contemporáneo. que a letra dice "POR ESTE MEDIO SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACION DE MANERA ELECTRONICA:

1. ¿EXISTE UNO O MAS DEMANDAS, LAUDOS Y/O JUICIOSLABORALES DE EXTRABAJADORES DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE SAN LUIS POTOSI EN CONTRA DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE SAN LUIS POTOSI?
2. EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA, FAVOR DE ENVIAR UNA LISTA DE LOS EXTRABAJADORES DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO QUE TENGAN DEMANDADO AL MISMO Y EN QUE PARTE DEL PROCESO SE ENCUENTRA LA DEMANDA, LAUDO Y/O JUICIO"

Para el punto numero 2 este comité en acuerdo con Irma Isela Jasso Rivera Presidenta del Comité de Transparencia, y Margarita Juárez Álvarez Coordinación de Archivos; Berenice Palacios Macías titular de la Unidad de Transparencia., y Nadia Berenice Garza Ramírez Directora General, que son trabajadores todos del Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí.

Se atenderá como respuesta la pregunta uno y la dos y como complemento de la pregunta dos en la que pregunta EN QUE PARTE DEL PROCESO SE ENCUENTRA LA DEMANDA, LAUDO Y/O JUICIO" se apega a que esta información corresponde aquella que puede clasificarse como reservada de acuerdo al artículo 129 fracción X de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de San Luis Potosí. Así solo responderá la etapa procesal en la que se encuentra -----

-----ya que este comité aprueba la resolución de reserva de datos en el cuestionamiento en términos de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de San Luis Potosí. del artículo 129 en su fracción X. en el que hace referencia a la Vulneración de la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado Estado; ---

----- La C. Nadia Berenice Garza Ramírez Directora General del Museo de Arte Contemporáneo en su calidad de invitado permanente afirma que está de acuerdo con al apego confirmado en cumplimiento de reserva de la información-----

El Comité de Transparencia compuesto por la presidenta Irma Isela Jasso Rivera, la titular de la Unidad de Transparencia Berenice Palacios Macías, y la responsable

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: A signature with initials "RJ".
 - Middle right: A signature with initials "MAG".
 - Bottom right: A large signature that reads "Margarita Juárez Álvarez".



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí

de Coordinación de Archivos, Margarita Juárez Álvarez, trabajadores todos del Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí, así como la invitada permanente la Directora General del Museo de Arte Contemporáneo Nadia Berenice Garza Ramírez se llegó a la resolución-----

-----Que este comité realiza el acuerdo de reserva de datos en el cuestionamiento EN QUE PARTE DEL PROCESO SE ENCUENTRA LA DEMANDA, LAUDO Y/O JUICIO* en términos de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de San Luis Potosí. del artículo 129 en su fracción X. en el que hace referencia a la Vulneración de la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado Estado; -----

-----La C. **Nadia Berenice Garza Ramírez** instruye a la C. Berenice Palacios para que gire la instrucción de la mencionada resolución -----La C. **Berenice Palacios Macías** manifiesta que se informará al CEGAIP de la resolución del expediente PIMA 015. Nadia Berenice Garza Ramírez una medida de apremio consistente en una amonestación pública cumplida.

Y la resolución de la solicitud con número de folio 241487424000008 presentada el día 17/06/2024, recibida exitosamente por el Museo de Arte Contemporáneo. -----

Se da por terminada la presente acta a las 13:00 horas del día 24 de junio del año 2024 firmado al margen y al calce de los que en ella intervinieron.


NADIA BERENICE GARZA RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO
INVITADO PERMANENTE


BERENICE PALACIOS MACÍAS
TITULAR DE UNIDAD DE LA
TRANSPARENCIA


IRMA ISELÁ JASSO RIVERA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


MARGARITA JUÁREZ ÁLVAREZ
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS